GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Υ MIGRACIÓN

N° Interno: 6781553

VISACIÓN DE OTORGA RESIDENTE Α EXTRANJERA QUE INDICA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 186547

Santiago, 29 de Agosto de 2016

lo informado VISTO estos antecedentes; por la de Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA N 617.915 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

## RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. RELIGIOSO, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Katlinn CLAVIER nacionalidad NORUEGA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

## ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/paa [301]29/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional
2.- Archivo

AUDIO AUPAZ FREIRE ∠3ECCIÓN VISAS